



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 030/2026

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 17 de marzo de 2026, a las 15:45 horas, bajo el Nº 058.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por la Concejala del bloque Provincia Grande, Dra. Alejandra, ARCE, el cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Deportivo Municipal la participación de la Sra. Bayerque Daniela en la carrera Valhöll by UTMB 2026 (85 km – trail) realizada en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A.S.

Que el deporte es una herramienta de inclusión social, desarrollo personal y promoción de hábitos saludables.

Que la corredora amateur Bayerque Daniela, nacida en Río Grande, Tierra del Fuego, representa a la ciudad hace más de ocho años en competencias nacionales e internacionales. Logrando con esfuerzo resultados destacados, convirtiendo su hobby en pasión y compromiso con el deporte.

Que la atleta ha obtenido logros destacados a nivel internacional quedando en primer puesto en la clasificación General Femenina de la Maratón Internacional de Punta del Este 2025 (42 km), primer puesto en la categoría por edad y segunda en la General Femenina Trail del Estrecho en Punta Arenas, Chile (15 km), ganadora de la categoría por edad en Patagonian International Marathon (21km) Torres del Paine Chile y segunda en la General Femenina.

Que ha obtenido logros admirables a nivel nacional, siendo ganadora en la categoría por edad en Valhöll by UTMB Ushuaia 2025 (50 km – trail), ganadora en la categoría por edad de la Maratón de Ushuaia 2024 (42 km) y segunda en la General Femenina. Ganadora de la categoría por edad en la Maratón de Mendoza 2023 (42 km) y cuarta en la clasificación General Femenina, entre otras múltiples competencias.

El impacto positivo de este tipo de actividades radica en la construcción de ciudadanía, la promoción de valores como el compañerismo, el respeto y la igualdad, y el fortalecimiento del tejido social.

Que es necesario apoyar, fomentar y reconocer el deporte como una forma de promover un estilo de vida activo, saludable y al mismo tiempo prevenir problemáticas sociales, mediante la articulación con diferentes actores locales, como centros educativos, centros deportivos y organizaciones comunitarias.

Que esta Presidencia cuenta con las facultades para declarar de interés la participación de Bayerque Daniela, en reconocimiento a su participación en la carrera Valhöll by UTMB 2026 (85 km– trail).

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal la participación de la Sra. Bayerque Daniela en la carrera Valhöll by UTMB 2026 (85 km – trail) realizada en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A.S.

Artículo 2º.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a la Sra. Bayerque Daniela.

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL".



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR".

Río Grande, 18 de marzo de 2026.

FR